

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZAR / SOLICITAR UN CAMBIO DE GRUPO

Los estudiantes que deseen realizar un cambio de grupo en una o más asignaturas de su matrícula deben proceder de la siguiente manera:

- 1) En los periodos de autoalteración de la matrícula establecidos en el calendario administrativo aprobado para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la UGR. Para ello, el estudiante debe acceder a través de la Oficina Virtual al procedimiento de matriculación/alteración de matrícula y realizar el cambio de grupo. Por esta vía se podrá realizar siempre que existan plazas vacantes en la asignatura y grupo objeto de cambio. Este proceso debe de realizarse al mismo tiempo que el de alta y/o baja de asignaturas ya que solo existe una única posibilidad por estudiante y periodo de alteración.
- 2) En aquellos casos en los que tras intentar el cambio de grupo por autoalteración y una vez finalizado el plazo del mismo, éste no haya sido posible; el estudiantado podrá realizar una solicitud de cambio de grupo con los requisitos establecidos en la convocatoria que se publique en cada periodo por la Dirección de la ETSICCP. Esta convocatoria será anunciada con suficiente tiempo para que las solicitudes puedan ser realizadas en el plazo indicado. **No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.**